

BASES PARA LA ADJUDICACION DE CHIRINGUITOS, DURANTE LA ROMERÍA DE MAYO DOS MIL DIECISÉIS.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto de este contrato consiste en la explotación de los CHIRINGUITOS que se adjudiquen en la explanada de LA PUENTE, con ocasión de la ROMERÍA DE MAYO 2016 que se celebra durante los días 13, 14 y 15.

SEGUNDA.- CAPACIDAD.- Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica o de obrar y no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre).

TERCERO.- PROPOSICIONES.- Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación de los Chiringuitos mediante sistema DE SUBASTA con un mínimo de 400€ por el puesto número 1 y un mínimo de 150€ por los puestos 2, 3, 4, 5 y 6, que se presentará en sobre cerrado hasta el día 06 de mayo de 2016 a las 13:00 horas.

El Ayuntamiento puede declarar desierto el procedimiento, si ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquel.

Toda proposición irá acompañada de un sobre cerrado:

- Se incluirán los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I., en caso de actuar en nombre propio.
- Documento de alta en la seguridad social como autónomo o como persona jurídica.
- Fotocopia del C.I.F., escritura de poder y de constitución de la Sociedad en caso de actuar en representación de persona jurídica.
- Declaración Responsable conforme al Modelo que se acompaña.
- Oferta Económica. Como máximo sólo se admitirán ofertas por dos chiringuitos.
- **Tendrán preferencia en la adjudicación**, los solicitantes que acrediten el alta como autónomo o empresa.

CUARTO.- CONDICIONES PARTICULARES.

- a) Todos los trabajadores tendrá que estar dados de alta por la empresa.
- b) Cada chiringuito se instalará en la parcela marcada para ello, no pudiendo exceder los límites en ningún caso.
- c) Deberá acogerse al horario de apertura y cierre, que será de las 12:00h del mediodía a las 6:30h de la mañana.
- d) No podrá poner música propia durante las actuaciones programadas.
- e) Estar en posesión de seguro de responsabilidad civil al efecto.
- f) Los toldos deberán adecuarse al entorno medioambiental.
- g) Obligatoriamente, los chiringuitos deberán exponer al público la lista de precios.
- h) Cada chiringuito deberá prever la instalación de un diferencial eléctrico.
- i) El pago de la cantidad subastada habrá de hacerse efectiva como último día el 12 de mayo antes de las 14.00 horas.
- j) Las adjudicaciones de un puesto incluirá la conexión de energía eléctrica y el consumo durante los días 13, 14 y 15 de mayo.
- k) Las dimensiones de la parcela donde se ubicará el chiringuito y mesas será de 14 X 5 metros. Prohibido CARPA cerrada.

QUINTO.- ENERGÍA ELECTRICA Y LIMPIEZA.- El Ayuntamiento suministrará gratuitamente la energía eléctrica que requiera la organización y funcionamiento de la caseta, debiendo responsabilizarse el adjudicatario de la limpieza diaria de todo el recinto de la misma.

SEXTO.- ADJUDICACION DEFINITIVA Y FORMULA DE PAGO.- La adjudicación se efectuará mediante una subasta con un mínimo de 400€ por el puesto número 1 y un mínimo de 150€ por los puestos 2, 3, 4, 5 y 6, que se presentará a sobre cerrado hasta el día 06 de

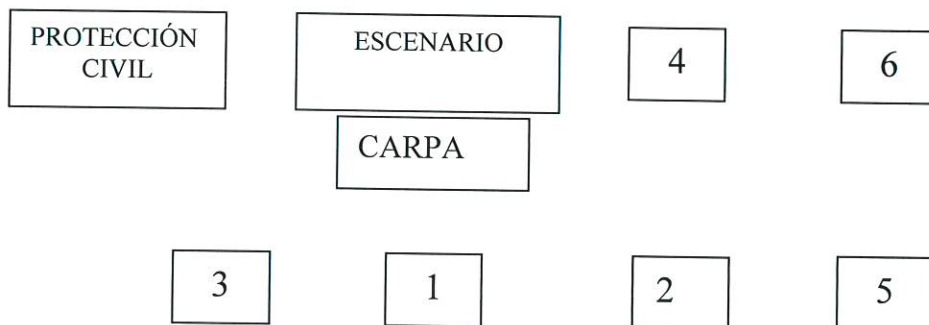


mayo de 2016 a las 13:00 horas en el Ayuntamiento. La adjudicación se efectuará a la 13:30 horas del día 9 de Mayo de 2016 en el Ayuntamiento.

SEPTIMO.- JURIDICAS.- El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, facultará al Ayuntamiento a exigir su cumplimiento o declarar su resolución.

El incumplimiento de algunos de los requisitos, conllevará a la retirada de la concesión y cierre del chiringuito y del corte del suministro eléctrico, sin perjuicio del expediente sancionador que este ayuntamiento pueda instruir de acuerdo con lo dispuesto en el R D 1398/1993 de 4 de agosto por el que se aprueba el reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

DISTRIBUCION DE LOS CHIRINGUITOS



En Teba a 3 de mayo de 2016.
El Alcalde.

Fdo. Cristóbal Miguel Corral Maldonado.



**DOCUMENTO DECLARATIVO.
"ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO ROMERÍA DE TEBA 2.016"**

Don/Doña....., con DNI nº..... en nombre propio/ o en representación de la empresa..... con número de C.I.F....., y domicilio a efectos de notificaciones en C/....., de.....

EXPONE que:

Enterado y aceptando íntegramente LAS BASES que han de regir la adjudicación de CHIRINGUITOS de la Romería de Teba 2016.

DECLARA:

1º No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración.

2º.- Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.-

3º.- Disponer de la suficiente solvencia técnico-económica para la realización del citado contrato.

Para todo lo cual, y en caso de ser necesario, PONGO A DISPOSICIÓN del órgano de contratación toda la documentación acreditativa de la declaración formulada y toda la que resulte necesaria en relación a la empresa.-

Quedo a su disposición.-

En _____, _____ de 2.016

FDO. _____

OFERTA ECONOMICA
CHIRINGUITOS ROMERIA 2016

Don/Doña....., con DNI nº..... en nombre propio/ o en representación de la empresa..... con número de C.I.F....., y domicilio a efectos de notificaciones en C/....., de

EXPONE que:

Enterado y aceptando íntegramente LAS BASES que han de regir la adjudicación de CHIRINGUITOS de la Romería de Teba 2016.

REALIZO LA SIGUIENTE OFERTA *

CHIRINGUITO Nº1 _____ €.

CHIRINGUITO Nº2 _____ €.

CHIRINGUITO Nº3 _____ €.

CHIRINGUITO Nº 4 _____ €.

CHIRINGUITO Nº 5 _____ €.

CHIRINGUITO Nº 6 _____ €.

En Teba _____

Fdo. _____

*SOLO PODRÁ OFERTARSE UN MÁXIMO DE DOS CHIRINGUITOS.